

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

Deignal beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2346

CIRCULAR

Con arreglo á lo que dispone la vi-

gente ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, desde el día 1.º del próximo mes de Agosto queda levantada la veda para las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices en aquellos predios en que se encuentran segadas ó cortadas las cosechas, aún cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno, considerando levantada la veda en general desde 1.º de Septiembre si-

guiente, excepción hecha de las aves insectívoras, cuya caza está prohibida en todo tiempo.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la referida ley de Caza para general conocimiento.

Tarragona 24 de Julio de 1908.— El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 2347

Minas.—Anuncio

Demarcados sin protesta ni reclamación alguna los registros de las minas que á continuación se relacionan, este Gobierno, con fecha de hoy, ha acordado notificarlo á los interesados para que en el improrrogable plazo de diez días consignen en estas oficinas el correspondiente papel de pagos al Estado para derechos de pertenencias y reintegro del título de propiedad, con arreglo á lo prevenido en el art. 53 del reglamento de Minas vigente.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término en que radican	Mineral	Número de pertenencias	Interesados	Representantes	POR DERECHOS DE	
							Pertenencias Pesetas	Título Pesetas
784	Jesús y María.	Albiol.	Hierro.	18	José M. ^a Serrano.		18'20	75
782	Eugenio.	Vilanova Escornalbou.	Idem.	20	Juan Salsench.	Manuel Munté.	20'20	75
791	Santa Bárbara.	Vilanova de Escornalbou y Argentera.	Idem.	20	José Nolla Barceló.	Idem.	20'20	75
762	San Sebastián.	Alforja.	Barita.	12	Sebastián Salvadó.	Trinidad Salvadó.	15'20	75
794	Montserrat.	Molá.	Plomo.	8	Federico Albiñana.	Ramón Miró.	20'20	75
783	Demasia Raimunda.	Idem.	Idem.		Idem.	Idem.	15'20	75
788	Enrique.	Marsá.	Hierro.	20	Enrique Izaguirre.	Ignacio Bofarull.	20'20	75
789	Santa Clara.	Molá y Masroig.	Idem.	46	H. Bauman.	Celestino Salvadó.	46'20	75
800	Alejandro.	Bellmunt y Falset.	Idem.	145	Idem.	Idem.	145'20	75
799	Ana.	Falset.	Idem.	185	Idem.	Idem.	185'20	75

Lo que se publica en este Boletín oficial á los efectos de la ley y reglamento y para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar. Tarragona 23 de Julio de 1908.—El Gobernador, Carlos García Alix.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2348

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Contribución industrial

Relación de los industriales que por los presupuestos é industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda, la cual se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia cumpliendo lo dispuesto en la instrucción para el procedimiento contra los deudores á la Hacienda pública.

Nombres y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejercicios	TOTAL	
				Ptas.	Cs.
Pedro Ayalá Cabré.	Vilaplana.	Tablajero.	1904	41'44	
Pablo Bido Mananse.	»	Carpintero	»	5'01	
Miguel Darde Sotorra.	Castellvell.	Carnes frescas.	»	5'72	
Joaquín Nolla Mestres.	»	Idem.	»	5'72	
Antonio Creixell Roig.	»	Barbero.	»	5'01	
Ramón Pamies Aymami.	»	Carpintero.	»	5	
Miguel Darde Sotorra.	»	Carnes por menor	»	7'62	
Joaquín Nolla Mestres.	»	Idem.	»	7'62	
Antonio Creixide Roig.	»	Idem.	»	3'33	

Sres. Colomé y Giner.	Reus.	Cereales.	1904	134'03
Antonio Company Almet.	»	Tocino.	»	82'56
Mario Sancho Domenech.	»	Comestibles.	»	52'48
María Vernet Sans.	»	Abacería.	»	33'95
Magdalena Anguera Bigorra.	»	Bodegón.	»	18'23
Paula Escudé Barba.	»	Tablajero.	»	18'23
Antonia Palau Grau.	»	Idem.	»	18'23
Aniceto Palau Plana.	»	Idem.	»	18'23
Manuel Boada Lais.	»	Aceite y vinagre.	»	18'23
Juan Ferrer Salas.	»	Idem.	»	18'23
Antonio Marsal.	»	Idem.	»	18'23
Miguel Rigau Mensa.	»	Esteras.	»	18'23
Paulina Ventura Fornet.	»	Muebles usados.	»	18'23
Enrique Rovira.	»	Paja y cebada.	»	18'23
F. Cabré González.	»	Corredor.	»	71'48
Enrique Rovira.	»	Especulador frutos	»	
Matías Salvadó Bolau.	»	Idem.	»	98'65
Rosa Ferrer Barberá.	»	Idem.	»	98'64
Antonio A. de Hierro.	»	Prestamista.	»	235'88
Luis Vallés Comas.	»	1 Telar.	»	2'15
Bernardo Tomás Giménez	»	Idem.	»	2'15
Viuda de Juan Rocamora.	»	Idem.	»	2'15
Juan Aragonés Tomallas.	»	1 Sierra.	»	92'24
Magín Miret Font.	»	Idem.	»	40'21
El mismo.	»	Vasijas.	»	13'58
	»	Fábrica de ladrillos.	»	

Nombre	Municipio	Profesión	1904	Nombre	Municipio	Profesión	1904
Mariano Bonet García.	Reus	Fotógrafo.	53'64	José Cullaró Cudinach.	Ulldecona.	Alambique 250 li- tros.	1904
Francisco Ferrer Montseny.	"	Escultor.	17'87	Josefa Sans Fortuny.	Arbós.	Comadrona.	176'55
Elias Nalsort Arriba.	"	Cerrajero.	18'59	Enrique Beltrán.	"	Carpintero	7'15
Juan Colom Rocamora.	"	Idem.	17'87	Ramón Segú Vidal.	Masllorens.	Albadero.	5
Antonio Alsina Ferrer.	"	Horno pan.	17'87	Magín Bundó Solé.	B. Panadés.	Barbero.	5'01
Sebastián Cabré Cabré.	"	Idem.	17'87	Pedro Ramón Fortuny.	Altafulla.	Café.	5
José Dalmau Griñó.	"	Idem.	17'87	Sebastián Fontanet Chalé.	Palma.	Horno pan.	5'72
Juan Escoda Casadó.	"	Idem.	17'87	María Masip Masip.	B. Falset.	Tienda pan.	5
José Queraltó Almor.	"	Idem.	71'48	Juan Rebull Brú.	"	Idem.	18'58
Gabriela Fons Roure.	"	Sastre.	17'87	José Ferran Mercadé.	Morell.	Camisolines.	18'58
Jaime Zay Romeu.	"	Zapatero.	17'87	Francisco Castelar Cabré.	Constantí.	Constructor ca- rrros.	5'72
Juan Romero Torné.	"	Idem.	7'86	Juan Muntané Estrems.	Bellmunt.	Panadero.	6'43
Miguel Rigau Manen.	"	Tienda de esteras	12'15	José Rebascall Rabascall.	Porrera.	Café.	5'01
Tomás Lacera Panese.	Miravet.	Cortante y tabla- jero.	5'70	Clotilde Bartolí Cudinach.	Reus.	Muebles.	16'62
Tomás Lozano Pujol.	"	Fábrica Cacharre- ría de barro.	13'58	Nicolás Gauset Alomá.	"	Mercería.	82'56
Juan Tolosa Jardí.	Roquetas.	Comestibles.	14'29	Pilar Martí Rebull.	"	Tocino fresco.	82'56
María Roé Espuny.	"	Idem.	14'30	Joaquín Balar Cros.	"	Legumbres.	82'56
Juan Capera Sánchez.	"	Taberna.	13'94	Martín Sanahuja.	"	Taberna.	59'03
Juan Bautista Roca Masany.	"	Periódico político semanal.	22'16	Dolores Anguera Amat.	"	Idem.	50'03
Ramón Castella Rallo.	"	1 Tartana 1 caba- llería.	4'86	Juan Palomo Figueras.	"	Idem.	50'03
Ramón Pedret Planchadell.	"	Barbero.	6'43	Jacinto Salvat Mestre.	"	Idem.	50'03
Ramón Estellé Tolosa.	"	Idem.	6'43	Rosa Barrera Mestre.	"	Idem.	50'03
Agustín Domingo Cervera.	"	Cochero.	6'43	Isidro Piñol Urgell.	"	Idem.	50'03
Rafael Tolosa Massó.	"	Herrero.	6'43	Francisco Simó Olesti.	"	Idem.	50'03
Juan Vallés Roca.	"	Venta papel fu- mar.	18'59	Rosa Pons Calvet	"	Abacería.	33'98
Círculo de Artesanos.	Tortosa.	Café.	47'18	Francisco Sánchez Gómez.	"	Idem.	33'98
Jaime Casanova Pujol.	"	Mercería.	58'97	José M.º Cros Reig	"	Agente negocios.	59'34
Ramona Tallada.	"	Juguetes.	12'87	Antonio Vidal Ginovart.	"	Idem.	59'33
Ramona Tallada.	"	Juguetes.	12'87	José Soler Vidal.	"	Agencia funeraria	44'32
Ramón Piñana.	"	Pescado.	18'87	Juan Cabré Juncosa.	"	Idem.	44'32
Francisco de P. Argilaga.	"	Fábrica anisado.	103'72	José Torrell Vallverdú.	"	Almacén maderas	78'62
Juan Vía Reventós.	"	Fábrica alcohol.	53'61	José Montpellier Vendrell.	"	Idem.	78'62
Viuda de Juan Bertomeu.	"	Confitería.	60'04	José Freixa Estrems.	"	Almacén trapos.	71'98
Dolores Foguet Sales.	"	Impresor.	33'59	Carlos Pons Sabater.	"	Sastre.	83'63
Luis Lafarga Lamemor.	"	Calderero.	12'87	Francisca Gisper Llauredó.	"	Idem.	83'63
Carlos Domingo.	"	Carpintero.	5	Nicolás Gauset Monné.	"	Quitamanchas.	42'89
Salvador Tomás Bolet.	Arbós.	Venta carnes fres- cas.	40'03	Orsini Gras Manresa.	"	Barbero.	17'87
Jaime Mallafré Valldosera.	"	Aguardientes.	10'72	José Carreté Domingo.	Cambrils.	Cubero.	17'87
Carlos Pujol Caralt.	"	Bodegón.	5'72	Miguel Gasot Banús.	"	Constructor ca- rrros.	16'43
Antonio Malla Soler.	"	Aceite.	37'17	José Ferrús.	Masó.	Panadero.	5'7
José Camps Villagrancia.	Caseras.	Alquitara 200 li- tros.	12'17	Juan Mata.	Flix.	Tienda de ropas.	41'46
Ramona Salamé Navás.	Almoster.	Panadero.	5'04	José Ramón Balagué Algueró.	"	Café económico.	47'18
Pedro Mariné Serra.	Alforja.	Secretario Juzga- do municipal.	7'86	José Cavé Rius.	Mora de Ebro.	Mercería.	23'57
Eladio Martínez Tejada.	Tarragona.	Mercería.	70'77	La Unión Alfarera.	Selva Campo.	Abacería.	8'93
Laureano Ferrény.	"	Ultramarinos.	70'76	Pedro Rovira Masjol.	"	Cacharrería.	7'15
Alberto Loigeni.	"	Loza.	70'77	Francisco Plaña Cusidó.	"	Albeitar.	7'15
Pablo Rafael.	"	Quesos.	70'77	Eduardo Clergas.	Riudecols.	Paja y cebada.	7'15
Pablo Masó.	"	Carnes.	46'46	Herederos de Ana Viñas Tost.	Irlas.	Transportes.	2'86
Juan Villalta.	"	Comestibles.	46'47	Miguel Gasot Banús.	"	Posada.	7'15
Narciso Solé Blanch.	"	Taberna.	42'89	José Ferrús.	"		
Pedro Ginovart Verdet.	"	Calzado.	35'74	Juan Mata.	"		
Antonio Ventosa Huguet.	"	Abacería.	30'38	José Ramón Balagué Algueró.	"		
Salvador Salvadó.	"	Bodegón.	17'16	José Cavé Rius.	"		
Teresa Coit Roselló	"	Idem.	17'16	La Unión Alfarera.	"		
Lorenzo Mutres.	"	Idem.	17'16	Pedro Rovira Masjol.	"		
Josefa Vidal Miret.	"	Idem.	17'16	Francisco Plaña Cusidó.	"		
Tomás González Bonau.	"	Idem.	17'16	Eduardo Clergas.	"		
Carmen Roig Civit.	"	Aceite y vinagre.	17'16	Herederos de Ana Viñas Tost.	"		
Carmen Roca.	"	Idem.	17'16				
Antonio Panuol Giné.	"	Idem.	17'16				
Cecilia Ferrán Altés.	"	Idem.	17'16				
José Gomá Gil.	"	Juguetes.	17'16				
Mércedes Batet Espinach.	"	Alquiler muebles	17'16				
Francisco Barba.	"	Especulador fru- tos.	122'23				
José Ollé Voles.	"	Fábrica anisados 220 litros.	17'61				
Francisco Carbó Olivé.	"	Profesor de dibujo	12'15				
Julián Nougés.	"	Abogado.	54'16				
Antonio Estivill Llorach.	"	Idem.	54'16				
Francisco Roigen	"	Hojalatero.	17'87				
José Murtra Bonastre.	"	Zapatero.	17'87				
Gastón Laureau.	"	Profesor lenguas.	7'98				
Juan M.º Pla Orga.	"	Venta retales.	17'16				
Mateo Baró Gallisa	Prat Compte.	Albeitar.	5'72				
Cinta Barberá Crivillé.	Gandesa.	Matrona.	11'44				
Secretario Juzgado municipal.	"	Secretario Juzga- do.	15'73				
Camilo Lafarga Lamemor.	Tortosa.	Calderero.	12'87				
Gerónimo Alucha Valls.	Amposta.	Taberna.	13'94				
Juan Forcadell Tort.	"	Abacería.	8'94				
Adrián Fontanet Franquet.	Aldover.	Café económico.	5'72				
Lázaro Trias Gascón.	"	Idem.	5'72				
Jorge Pons Beltrán.	"	Idem.	5'72				
Antonio Roses Castells.	Ulldecona.	Meson.	12'54				
Lúcas Ollé Castell.	"	Abacería.	12'54				
Bautista Urgellés Castell.	"	Tablejero.	8'58				

TOTAL..... 5.023'86

Tarragona 29 de Mayo de 1908.—El Administrador de Hacienda, Antonio Capablanca.

Núm. 2349

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCA
Contribución rústica. — 1.º y 2.º se-
mestres de 1907.

Don Juan Pi Montlleó, Agente para
hacer efectivos los débitos á favor
de la Hacienda,
Hago saber: Que en el expediente
que instruyo contra Juan Martorell Ca-
vallé, hoy sus herederos, de ignorado
paradero, por débitos del concepto
contributivo y semestres arriba expre-
sados, se ha dictado con fecha de hoy
la siguiente

«Providencia de subasta de finca. —
No habiendo satisfecho D. Juan Marto-
rell Cavallé, hoy sus herederos, de igno-
rado paradero, sus descubiertos que se
les tienen reclamados en este expe-
diente, ni podido realizarse los mis-
mos por el embargo y venta de bienes
muebles y semovientes, se acuerda la
enajenación en pública subasta del in-
mueble ó inmuebles pertenecientes á
dichos deudores, cuyo acto se verifi-
cará bajo mi presidencia el día 6 del
próximo Agosto y hora de las diez y
siete en la Casa Consistorial, siendo
posturas admisibles en la subasta las
que cubran las dos terceras partes del
importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia á los
referidos deudores y al acreedor ó acree-
dores hipotecarios en su caso, y anún-
ciase al público por medio de edic-

tos en las Casas Consistoriales y por
pregón público.

Lo que hago público por medio del
presente anuncio; advirtiendo, para co-
nocimiento de los que desearan tomar
parte en la subasta anunciada, que ésta
se celebrará en el local, día y hora que
expresa dicha providencia, y que se es-
tablecen las siguientes condiciones en
cumplimiento de lo dispuesto en el
art. 95 de la Instrucción de 26 de
Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á
cuya enajenación se ha de proceder
son los comprendidos en la siguiente
relación:

Débito 8'60 pesetas.—Una tierra en
el término de Ciurana y partida «Ca-
naletas», de 47 áreas 46 centiáreas;
valor para la subasta 200 pesetas.

Otra tierra en dicho término y par-
tida «Planas», de cabida dos hectáreas
43 áreas 36 centiáreas; valor para la
subasta 600 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y
partida «Miradó», de 34 áreas 68 cen-
tiáreas; valor para la subasta 160 pe-
setas.

Otra en el propio término y partida
«Roca Plana», de 18 áreas 25 cen-
tiáreas; valor de la subasta 90 pesetas.

Y una casa situada en el indicado
pueblo de Ciurana y su calle Unica,
señalada de núm. 6; valor para la sub-
asta 437'50 pesetas.

2.ª Que los deudores, ó sus con-
habientes y los acreedores hipotecarios

en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la cele-

bración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por

100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adju-

dicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Ciurana 20 de Julio de 1908.—
Juan Pi.

Núm. 2350

DISTRITO FORESTAL DE TARRAGONA-CASTELLÓN

PROVINCIA DE TARRAGONA

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado se celebrarán en las Alcaldías que se mencionan las primeras subastas de los productos procedentes de cortas fraudulentas en los montes de la expresada provincia, cuyas subastas se ajustarán a los pliegos de condiciones publicados en el *Boletín oficial* de la provincia de 11 de Octubre de 1907.

Alcaldías donde se celebrarán	Productos que se subastan	Pertenenencia de los productos	Sitios de depósito	Tasación		FECHA DE LA SUBASTA Día, mes y hora
				Ptas.	Cs.	
Alfara.	34 pinos de 6'50 m. altura por 0'34 diámetro.	Al Municipio de Alfara.	Masía Tosca.	121	31	1.º lote, 20 Agosto, á las 12.
Horta.	4 id. de 8 m. id. por 0'27 id.	Al Id. de Horta.	Masada del Tosca (Alfara).	27	57	1.º lote, 20 Agosto, á las 11.
	10 id. de 6 m. id. por 0'26 id.					
	9 id. de 5 m. id. por 0'25 id.	Al Id. de Id.	Agustín Ferré (Alfara).	8	10	2.º lote, 20 Agosto, á las 11 y 1/2.
Idem.	6 id. de 4 m. id. por 0'27 id.					
	22 id. de 3'50 m. id. por 0'13 id.	Al Id. de Id.	Masada de Marraco (Alfara).	2	55	3.º lote, 20 Agosto, á las 12.
Idem.	21 id. de 2'50 m. id. por 0'14 id.					
	1 id. de 1'80 m. id. por 0'13 id.	Al Id. de Pauls.	En el Pasadó.	20	06	1.º lote, 20 Agosto, á las 11.
Idem.	10 id. de 4 m. id. por 0'10 id.					
	15 id. de 3 m. id. por 0'10 id.	Al Id. de Pauls.	En la Plaza.	23	88	2.º lote, 20 Agosto, á las 11 y 1/2.
	10 id. de 4 m. id. por 0'34 id.					
Pauls.	58 id. de 3 m. id. por 0'25 id.	Al Id. de Pauls.	En la Plaza (Pauls).	107	18	1.º lote, 21 Agosto, á las 11.
	21 id. de 3'50 m. id. por 0'31 id.					
	71 id. de 2 m. id. por 0'33 id.	Al Id. de Horta.	En el Pasadó (Pauls).	158	82	2.º lote, 21 Agosto, á las 11 y 1/2.
	61 id. de 6 m. id. por 0'23 id.					
	45 id. de 5 m. id. por 0'27 id.	Al Id. de Horta.	Masada del Portal (Pauls).	7	26	3.º lote, 21 Agosto, á las 12.
	21 id. de 4'5 m. id. por 0'38 id.					
	40 id. de 3 m. id. por 0'43 id.	Al Id. de Prat de Compte.	Mas de Foix.	52	08	1.º lote, 21 Agosto, á las 11.
Horta.	26 id. de 2'5 m. id. por 0'36 id.					
	14 id. de 2 m. id. por 0'30 id.	Al Id. de Prat de Compte.	Hombrie de Portes.	78	08	2.º lote, 21 Agosto, á las 11 y 1/2.
	15 id. de 2 m. id. por 0'23 id.					
	10 id. de 3 m. id. por 0'27 id.	Al Id. de Horta.	Punta del agua.	4	05	27'43 pesetas.—1.º lote, 22 Agosto, á las 11.
	5 id. de 4 m. id. por 0'30 id.					
	18 id. de 5 m. id. por 0'24 id.	Al Id. de Horta.	Mas de la Correja.	22	00	1.º lote, 21 Agosto, á las 11.
	3 id. de 2 m. id. por 0'14 id.					
Prat de Compte.	45 id. de 5 m. id. por 0'22 id.	Al Estado.	Masía de Juan Cardona.	4	00	1.º lote, 21 Agosto, á las 11.
	40 id. de 4 m. id. por 0'14 id.					
	50 id. de 5 m. id. por 0'24 id.	Al Municipio de Roquetas.	Calle del Canal.	65	00	360 pesetas.—2.º lote, 21 Agosto, á las 11 y 1/2.
	50 id. de 4 m. id. por 0'16 id.					
	15 id. de 4 m. id. por 0'15 id.	Al Municipio de Roquetas.	Mercado.	11	00	360 pesetas.—2.º lote, 21 Agosto, á las 11 y 1/2.
Horta.	4 id. de 4 m. id. por 0'17 id.					
	11 hachas 1 1/2 manos.	Al Municipio de Roquetas.	Casa Consistorial.	168	00	124 pesetas.—3.º lote, 21 Agosto, á las 12.
	2 pinos de 4 m. altura por 0'12 diámetro.					
	3 id. de 31 m. id. por 0'76 id.	Al Municipio de Roquetas.	Paret del Mercado.	28	00	124 pesetas.—3.º lote, 21 Agosto, á las 12.
	2 id. de 17'50 m. id. por 0'67 id.					
Roquetas.	22 id. de 4'23 m. id. por 0'53 id.	Al Id. de Tortosa.	Idem.	30	00	124 pesetas.—3.º lote, 21 Agosto, á las 12.
	21 id. de 4'59 m. id. por 0'80 id.					
	2 id. de 7 m. id. por 0'30 id.	Al Id. de Tortosa.	Matadero.	40	00	124 pesetas.—3.º lote, 21 Agosto, á las 12.
	2 id. de 8 m. id. por 0'23 id.					
	3 id. de 4'85 m. id. por 0'99 id.	Al Id. de Tortosa.	Idem.	54	00	124 pesetas.—3.º lote, 21 Agosto, á las 12.
	27 id. de 4 m. id. por 0'38 id.					
	2 id. de 14'79 m. id. por 0'88 id.	Al Id. de Tortosa.	Idem.	70	00	124 pesetas.—3.º lote, 21 Agosto, á las 12.
	4 id. de 5'23 m. id. por 0'61 id.					
	5 id. de 3'76 m. id. por 0'79 id.	Al Id. de Tortosa.	Barrio de Ramolinos.	8	50	329'75 pesetas.—1.º lote, 22 Agosto, á las 11.
	3 id. de 6'60 m. id. por 0'75 id.					
	4 id. de 7'30 m. id. por 0'61 id.	Al Id. de Tortosa.	Barrio de Ramolinos.	7	00	329'75 pesetas.—1.º lote, 22 Agosto, á las 11.
	13 id. de 4'27 m. id. por 0'62 id.					
	8 id. de 8'30 m. id. por 0'50 id.	Al Id. de Tortosa.	Barrio de Ramolinos.	6	00	329'75 pesetas.—1.º lote, 22 Agosto, á las 11.
	1 id. de 9'10 m. id. por 0'50 id.					
Tortosa.	1 id. de 4'90 m. id. por 0'22 y 0'26 escuadria.	Al Id. de Tortosa.	Barrio de Ramolinos.	5	50	329'75 pesetas.—1.º lote, 22 Agosto, á las 11.
	1 id. de 5'05 m. id. por 0'17 y 19 idem.					
	1 id. de 4'05 m. id. por 0'20 y 0'22 idem.	Al Id. de Tortosa.	Barrio de Ramolinos.	4	50	329'75 pesetas.—1.º lote, 22 Agosto, á las 11.
	1 id. de 3'20 m. id. por 0'20 y 0'20 idem.					
	1 pino de 4'70 m. altera por 0'53 diámetro.	Al Estado.	Corral de Miguel García.	2	50	20'80 pesetas.—1.º lote, 20 Agosto, á las 11.
	1 id. de 4'70 m. id. por 0'53 id.					
	1 id. de 4'60 m. id. por 0'50 id.	Al Estado.	Corral de Miguel García.	2	00	20'80 pesetas.—1.º lote, 20 Agosto, á las 11.
	1 id. de 4'10 m. id. por 0'53 id.					
	1 id. de 3'80 m. id. por 0'50 id.	Al Estado.	Corral de Miguel García.	5	50	20'80 pesetas.—1.º lote, 20 Agosto, á las 11.
	2 id. de 5'80 m. id. por 0'65 id.					
	2 palos de pino de 7 m. longitud para escala.	Al Estado.	Corral de Miguel García.	2	00	20'80 pesetas.—1.º lote, 20 Agosto, á las 11.
	2 palos de id. de 6'40 id. para id.					
	12 palos para sillas en mal estado.	Al Estado.	Finca de Millés.	1	00	2.º lote, 20 Agosto, á las 11 y 1/2.
	6 pinos de 5'60 m. altura por 0'48 circunferencia.					
Cenia.			Depósito municipal.	19	50	3.º lote, 20 Agosto, á las 12.

Mas de Barberáns. } 94 kilos de carbón.
} 25 pinos de 6'10 m. altura por 0'88 } Al Municipio.
} circunferencia.

Depósito municipal.

5'00 1.º lote, 23 Agosto, á las 11.

50'00 2.º lote, 23 Agosto, á las 11 y 1/2

Nota.—Si no hay postor en la primera subasta se celebrará segunda á los diez días siguientes, con sujeción al mismo pliego de condiciones y tasación que rigieron en la primera.
Barcelona 17 de Julio de 1908.—El Inspector general, Juan Prou.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PERELLÓ durante el mes de Diciembre del año 1907.

Día 1.º—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, dióse lectura de los *Boletines oficiales* de la semana, y se examina y aprueba una cuenta de Pascual Forcadell de suministros, importante 44'10 pesetas.

Día 6.—Ordinaria.—No tuvo lugar por menor número.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos.—1.º Lectura de los *Boletines oficiales*, quedando el Consistorio enterado de las disposiciones contenidas en los mismos que le afectan.—2.º Aprobar los pliegos de condiciones redactados por la Comisión nombrada que han de regir en las subastas de los arbitrios municipales el próximo año 1908. Se designan los días y horas que las mismas han de tener lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. de la Comisión.—3.º Remitir al Sr. Administrador de Hacienda el expediente negativo de adopción de medios á fin de obtener del expresado señor la autorización necesaria para formar el reparto de consumos vecinal acordado.—4.º Se comisiona al Secretario del Ayuntamiento para deportar á la capital de la provincia los repartimientos y recibos talonarios de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana para 1908, y se acuerda satisfacer á D. Buenaventura Boyer la cantidad consignada en presupuesto por la confección de los mismos.—5.º Que por la Junta se proceda á la confección de los repartimientos de consumos, guardería y caminos vecinales, tan pronto sea obtenida la autorización de que se ha hecho mérito anteriormente.—6.º Ceder el nicho núm. 131 del Cementerio Católico de ésta al vecino Pedro Pallarés Bargalló, mediante que en el plazo de dos meses haga efectiva en arcas municipales la cantidad de 70 pesetas, importe del mismo.—7.º La construcción de nichos en el propio Cementerio, en número que no exceda de seis y siempre que el estado de la Hacienda municipal lo permita; y—8.º Fueron examinadas, aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que siguen: Una de José Gonzalvo de jornales invertidos en la recomposición del camino vecinal llamado del «Burgá», importante 107'25 pesetas. Otra de Cipriano Miralles de blanquear y hacer alguna reparación en la habitación que debe ocupar el Profesor de la Escuela Elemental de niños, importante 33'50 pesetas. Otra de Antonio Beltri de 20'00 pesetas de jornales invertidos en la limpieza de los extramuros de la población. Otra de Pedro Pallarés de trabajos de carpintero invertidos en edificios del común de 20'50 pesetas. Y otra de don Arturo Homedes de una comisión á Tarragona, de valor 39'50 pesetas.

Día 13.—Ordinaria.—No tuvo lugar por no haberse reunido mayoría legal de Sres. del Ayuntamiento.

Día 15.—Ordinaria en segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*, quedando el Ayuntamiento enterado de las disposiciones contenidas en los mismos que le afectan.—2.º Se requiera á los

deudores á este Municipio por concepto de nichos satisfagan sus descubiertos en el plazo de ocho días, ó de lo contrario, se procederá contra los mismos por la vía ejecutiva de apremio.—3.º Pase á informe de la Comisión de Hacienda una cuenta presentada por don José Brull por la que reclama le sean satisfechas 634'50 pesetas de petróleo, que facilitó al Ayuntamiento durante los años 1904 y 1905 para su inversión en el alumbrado público del pueblo; y—4.º Se examina, aprueba y se acuerda el pago de una cuenta de Manuel Lozano, importante 110'00 pesetas de los gastos habidos en un viaje á Tarragona al objeto de deportar los repartimientos de las contribuciones para el año 1908. Y otra de D. Rafael Llaó Pallarés, de 199'50 pesetas de jornales con carro y caballería invertidos en la recomposición de caminos vecinales.

Día 20.—Ordinaria.—No tuvo lugar por menor número.

Día 22.—Ordinaria en segunda convocatoria.—Aprobada que fué el acta de la anterior, se acordó: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*, y queda la Corporación enterada de las disposiciones contenidas en los mismos que le afectan.—2.º Quedar enterado de una comunicación del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia por la que se aprueba el expediente instruido por esta Alcaldía para el nombramiento en propiedad de Secretario de este Ayuntamiento á favor de D. Manuel Lozano.—3.º De otra comunicación del señor Administrador de Hacienda por la que comunica haber sido aprobado el expediente de medios, y en su vista, autorizando al Ayuntamiento la formación del reparto vecinal de consumos.—4.º De otra del Sr. Juez municipal de este pueblo por la que se reclaman las cédulas especiales de empadronamiento de Jurados, previamente llenadas por las personas que reúnan las condiciones exigidas por la ley, acordándose se cumplimente en la forma que se interesa.—5.º Se aprueba definitivamente la subasta de pesas y medidas á favor de Agustín Gilabert Espuny por la cantidad de 3.201'00 pesetas.—6.º También se adjudican en definitiva las de puestos públicos y matadero á favor de Francisco Piñol Muria por las cantidades de 1.001'00 y 1.401'00 pesetas cada una respectivamente; y—7.º Se comisiona al Sr. Alcalde para que haga un viaje á Tarragona al objeto de que efectúe ingresos que se reclaman por concepto de consumos, y esponga al Sr. Delegado la precaria y angustiosa situación que se está atravesando en ésta.

Día 27.—Ordinaria.—No tuvo lugar por no haber asistido mayoría legal de Sres. Concejales.

Día 29.—Ordinaria en segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*, acordándose se cumplimenten las disposiciones que en los mismos se interesan á esta municipalidad.—2.º Se practique liquidación al recaudador de la voluntaria, puesto que está para terminar el año, dándose cuenta de su resultado al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.—3.º Celebrar las fiestas, como de costumbre, dedicadas al patrón San Antonio durante los días 17, 18 y 19 del próximo Enero.—4.º Fueron examinadas, aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que siguen: Una de D. Vi-

cente Boyer del petróleo facilitado para el alumbrado público de este pueblo y barrio de Ampolla durante los meses desde Junio á Diciembre inclusivos, importante 366'00 pesetas. Otra de Juan Salvadó de jornales y materiales invertidos en la reparación de las Escuelas públicas de 3'55 pesetas. Otra del mismo de jornales y materiales invertidos en la construcción de cuatro nichos en el Cementerio Católico de este pueblo, importante 216'25 pesetas. Otra de Pascual Forcadell de suministros, de 46'62 pesetas. Otra del mismo de los socorros facilitados á transeuntes pobres, de 34'50 pesetas. Otra del mismo de los facilitados á detenidos y presos, de 13'50 pesetas. Otra de D. Arturo Homedes de un viaje en comisión á Tarragona, de 24'50 pesetas. Otra de los Sres. Sagrañes y Solé de Tarragona de impresos, importante 106'00 pesetas. Otra de D. Mateo Griño de efectos timbrados, de 14'00 pesetas. Otra de Marcelo Navarro de material para el alumbrado de Ampolla, de 75'75 pesetas. Otra de Francisco González de 10'00 pesetas que se le han suministrado para atender á sus necesidades por hallarse desde mucho tiempo falto de salud y sin poderse ganar el sustento para él y familia; y—5.º Queda enterado el Ayuntamiento de haberse efectuado los pagos por cupos de consumos siguientes: Por el de 1904, 50'00 pesetas; por el cupo de 1906, 200'00 pesetas, y por el de 1907 actual, 750'00 pesetas.

Aprobado el precedente extracto en sesión del día de hoy, á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Perelló 17 de Mayo de 1908.—El Secretario, Manuel Lozano.—V.º B.º —El Alcalde, Arturo Homedes.

Núm. 2351

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Valls

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento ni haber hecho uso del derecho que á su favor invocó con arreglo al art. 95 de la vigente ley de Reclutamiento el mozo José Oller Vilalta, hijo de José y María, núm. 35 del sorteo y reemplazo del año actual por el cupo de esta ciudad, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 16 del corriente mes y en méritos del correspondiente expediente instruido en virtud de orden de la Excm. Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, acordó declarar prófugo para todos los efectos legales, por lo cual se le llama, cita y emplaza para que se presente ante mi Autoridad.

En su virtud, ruego y encargo á las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura del expresado prófugo, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Valls 21 de Julio de 1908.—El Alcalde, Indalecio Castells.

Núm. 2352

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Fatarella

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa por fallecimiento del que la venía desempeñando, dotada con el haber anual de 400 pesetas, en cumplimiento del artículo 31 del reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos titulares de 14 de Febrero de 1905, se anuncia al público

por medio del presente, á fin de que los aspirantes á dicha plaza y que reúnan las condiciones prescritas por el citado reglamento, presenten sus solicitudes, extendidas en papel de clase 11.ª, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Fatarella 21 de Julio de 1908.—El Alcalde, Francisco Basco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2353

CÉDULA

De orden del Sr. D. Agustín Muñoz y Trageda, Juez de instrucción de este partido, dada en providencia de hoy en diligencias de exacción de costas dimanantes de causa criminal sobre lesiones contra Antonia Pellicer y Morera, de ignorado paradero, y en rebeldía, por la presente se requiere á la dicha Antonia Pellicer para que dentro el término de diez días haga efectivas en la mesa de este Juzgado el importe de la tasación de costas practicada en la Ilma. Audiencia de esta provincia, que ascienden á la cantidad de cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesetas diez y ocho céntimos, independientemente de las cuatrocientas cincuenta y una pesetas con sesenta y nueve céntimos á que ascienden las causadas en el Tribunal Supremo; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á su exacción por la vía de apremio, y le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Tarragona veinte y uno de Julio de mil novecientos ocho.—El Escribano, Juan Grau.

Núm. 2354

CÉDULA DE CITACIÓN

En providencia del día de hoy dictada por el Sr. Juez regente el Juzgado de instrucción de este partido, en méritos del rollo dimanante del juicio de faltas sobre resistencia á los Agentes de la Autoridad contra Ramón Domenech Mascarell y otros, se ha acordado se cite en legal forma á Petra Prado Sagredo, para que el día veinte y ocho del actual, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, para la celebración de la vista acordada en méritos de dicho juicio.

Y siendo de ignorado domicilio Petra Prado Sagredo, se expide la presente al efecto de citarla, para insertarse en uno de los Diarios de Avisos de esta ciudad y en el *Boletín oficial* de esta provincia de Tarragona.

Tortosa veinte y tres de Julio de mil novecientos ocho.—El Escribano, Diego F. Quinzá.

Núm. 2355

JUZGADO MUNICIPAL DE PIRA

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por dimisión del que la desempeñaba, por medio del presente se anuncia á fin de que los aspirantes que la pretendan puedan presentar sus instancias documentadas durante el plazo de quince días en la Secretaría del mismo.

Pira 18 de Julio de 1908.—El Jefe municipal, José Civit.

Imprenta Sucesores de N. J. A. 1-4